

INFORME DE COMISARIO

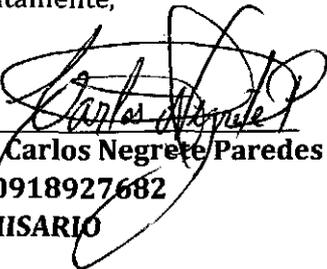
Guayaquil, 14 de diciembre de 2018.

A la Junta de accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CAMARONES CONACAM S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones de la ley de compañías y en concordancia a lo establecido en la resolución no 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, en mi calidad de comisario, presenté a ustedes el siguiente informe en relación a los ejercicios económicos del año 2011 al año 2017.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.
4. La compañía ha estado inactiva y tiene una Resolución de Disolución, por lo cual los accionistas están dispuestos a reactivar la compañía y dar cumplimiento con las obligaciones pendientes.
5. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de accionistas y sus libros sociales se encuentran en orden.

Sin más que acotar culminó mi informe.

Atentamente,


CPA Carlos Negrete Paredes
C.I. 0918927682
COMISARIO